



Nombre de alumno: Lucenay Martínez Chirino

Nombre del profesor: Profra. Bella Raquel López García

Nombre del trabajo: CUADROS SINOPTICOS

Materia: Inclusión Educativa.

Grado: Tercero

Grupo: A

Frontera Comalapa, Chiapas a 26 de Julio de 2020

INTEGRAIÓN EDUCATIVA (PROBLEMAS Y PERSPETIVA)

3.2 LA INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y LOS DOCENTES	<p>En relación con la integración educativa es necesario que el Profesor conozca y comprenda.</p> <p>Planeación que no solo responda a los requerimientos administrativos realmente contemple y atienda las necesidades de los alumnos y de los profesores.</p> <p>Conveniente tomar en cuenta una serie de elementos, organización y el desarrollo de actividades de aprendizaje efectiva en el aula.</p> <p>- Criterio de autonomía/ funcionalidad - Criterio de probabilidad - Criterio de sociabilidad - Criterio de significación - Criterio de variabilidad - Criterio de preferencias personales - Criterio de adecuación a la edad cronológica – Criterio de transferencia - Criterio de ampliación de ámbitos</p>	<ul style="list-style-type: none">• Que el niño con necesidades educativas especiales está en su clase por las reivindicaciones de grupos sociales que demandan igualdad en el trato educativo.• Que el alumno integrado no perjudica el aprendizaje del alumno sin necesidades educativas y que no aprende menos, sino de manera distinto. <p>*El conocimiento de los planes y programas de estudio vigente * El conocimiento de las características educativas del alumno *El conocimiento de las condiciones institucionales para el servicio educativo implica tener presente los recursos y apoyos con los que cuenta la escuela *Constituyen lo que podría llamarse propuesta curricular individualizada *Las adecuaciones curriculares se pueden definir como la respuesta específica y adaptada a las necesidades educativas especiales de un alumno. *Construyen lo que podría llamarse propuesta curricular individualizada.</p> <p>Los maestros deben establecer ciertas prioridades basándose en las principales del alumno. Establecer estas prioridades los maestros pueden basar en los siguientes criterios:</p>
3.3 CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	<p>El centro de Atención Múltiple (CAM) instituciones educativas donde atienden a niños desde los 45 días de nacido hasta los 145 años de edad presenten alguna discapacidad (intelectual. Auditivo, Visual, Motora o Múltiple</p>	<p>Brindando atención estimulación temprana, preescolar, primaria, formación laboral (talleres), apoyo complementario. Con el propósito de satisfacer las necesidades educativas especiales</p> <p>Para mejorar su calidad de vida, y por último transferir a una escuela regular con módulo de U.S.A.E.R. aquellos alumnos que si puedan ser integrados en un “Aula Regular”</p>
SERVICIO ESCOLARIZADO O DE EDUCACIÓN ESPECIAL	<p>Tiene la responsabilidad de atender con calidad a los alumnos con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo que enfrentan, barreras en los contextos escolar, áulico y socio-familiar.</p>	<p>*Atiende a niños, niñas y jóvenes que aún no se han incluido en las escuelas de educación regular. *Proporciona una atención educativa pertinente</p> <p>*Brindar atención educativa y/o formación para el trabajo al alumnado con discapacidad severa. *Reducir las barreras para el aprendizaje y la participación *Permiten la autónoma convivencia social y productiva.</p>
PROPOSITOS	<p>*Brindar Atención educativa al alumnado, con base en los postulados del Acuerdo No. 592 *Promover permanentemente que los alumnos con discapacidad sean atendidos en las escuelas regulares de su comunidad. *Ofrecer formación para el trabajo a jóvenes con discapacidad con la finalidad de incluirlos laboralmente y lograr su independencia y autonomía.</p>	<p>*Fortalecer el proceso de educación inclusiva en las escuelas de educación inicial y básica *Brindar apoyo complementario al alumnado con discapacidad que asiste a las escuelas de educación inicial y básica. *Ofrecer asesoría al personal de educación regular y del servicio de apoyo. *Especialista en discapacidad intelectual, motriz, visual, auditiva y en trastornos generalizados el desarrollo</p>
ESPECIFICOS	<p>*Trabajar colaborativamente con la familia en el logro y consolidación de competencias para la vida de sus hijos a fin de fortalecer la independencia y la inclusión en los contextos educativos. *crear y fomentar redes de vinculación en los ámbitos de salud, educación, trabajo, asistencia social y recreación *Favorecer la habilitación de las personas que por diversas razones (accidentes, enfermedad etc.) enfrentan una discapacidad, proporcionar herramientas</p>	<p>*Impulsar el diseño universal y los ajustes razonable como estrategias para lograr que los espacios, bienes y servicios de las escuelas y la comunidad. *La estructura orgánica oficial está integrada por personal directivo, equipo multidisciplinario y personal administrativo</p>
CRITERIOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN	<p>Al inicio del ciclo escolar, en reunión colegiada se analizará la información relativa a las barreras para el aprendizaje y la participación que existe en el servicio, así como las necesidades del alumnado.</p>	<p>El servicio escolarizado debe atender los niveles de educación básica y formación para el trabajo, según las necesidades y demanda de la localidad donde se ubique el servicio, el espacio físico y el personal con que cuenta.</p> <p>Momento Formativo Edad: Educación Inicial de 45 días a 3 años Preescolar de 3 a 5 años Primaria de 6 a 15 años Formación para el Trabajo de 17 a 30 años</p>
MODALIDAD DE ATENCIÓN EN EL GRUPO PERIFÉRICO	<p>*Con servicio de Orientación *Con servicios de Apoyo *Con Escuelas de Educación Regular *Con otras instituciones de Formación para el Trabajo</p>	